

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

44291 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/93/10 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 de Madrid al soldado Don Julián Darío Montoya Guana por un delito militar de "abandono de destino" nacido en Colombia el día 13 de junio de 1982 y con número Tarjeta de Residencia X9493156-K, e hijo de José Darío y Rubí Emith.

Se hace saber que dentro del término de diez días contados desde el día siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, deberá comparecer en esta Sede Judicial sita en el Paseo de Reina Cristina, 5 y 7 Tercera Planta de Madrid 28014, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- El Juez Togado.

ID: A100091792-1